



Sesión: 6
Fecha: 04-04-2022
Hora: 17:10

Proyecto de Resolución N° 32

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que permita reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los alimentos a un 4%.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 19
Fecha: 04-05-2022
A Favor: 84
En Contra: 29
Abstención: 30
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 2 Chiara Barchiesi Chávez
- 3 Gonzalo De la Carrera Correa
- 4 Harry Jürgensen Rundshagen
- 5 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 6 Agustín Romero Leiva
- 7 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y al Ministro de Hacienda, Mario Marcel Cullell, presentar un proyecto de ley que permita reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los alimentos a un 4%

Valparaíso, abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Los sistemáticos retiros de fondos de las AFP han generado un aumento importante de la masa monetaria circulante, lo que se ha traducido en una devaluación de la moneda y el consecuente aumento de precios.
2. Los apoyos estatales entregados en razón de la crisis sanitaria y financiados a través de la toma de crédito fiscal han tenido también el efecto de aumentar la masa monetaria y con ello de devaluar el peso y aumentar los precios.



3. Por otra parte, la guerra entre Rusia y Ucrania ha generado un importante déficit alimentario a nivel internacional, al ser ambas potencias importantes productoras de alimentos, lo que ha presionado al alza los precios de los insumos para productos básicos de alimentación.
4. En Chile, debido al terrorismo imperante y a las políticas que han despreciado la estrategia de seguridad alimentaria, ya no somos capaces de alimentar a la población del país, con nuestra propia producción.
5. En razón de lo señalado precedentemente, estamos obligados a importar cientos de miles de toneladas de alimentos de los mercados internacionales cuyos precios se han visto afectados al alza por el ya mencionado conflicto entre Rusia y Ucrania.
6. Como es de público conocimiento, muchos ciudadanos, especialmente aquellos de bajos recursos, viven de rentas, jubilaciones o sueldos fijos en pesos, por lo que han visto seriamente aumentados sus costos de vida y mermada la calidad de la misma.
7. Para impedir la aparición de desabastecimiento y hambre se requiere de una menor presión fiscal sobre el rubro alimentario, que permita estabilizar precios.
8. El impuesto al valor agregado es el impuesto más regresivo puesto que afecta desproporcionadamente a los más pobres. Sin embargo, todo proyecto que implique el establecimiento de tributos, su modificación o su derogación es facultad exclusiva del Presidente de la República.



POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y al Ministro de Hacienda, Mario Marcel Cullell, que considere en el más corto período de tiempo posible, el establecer un impuesto al valor agregado diferenciado para el sector alimentario, bajándolo temporal o permanentemente del actual 19% al 4%, lo que permitirá a muchos compatriotas acceder a la alimentación con precios más asequibles.

Johannes Maximilian Kaiser Barents-von Hohenhagen

H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.



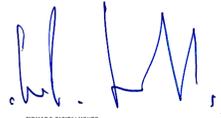
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOEHEA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

